



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 28/2012.

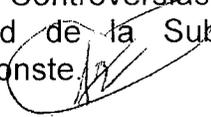
FORMA A-34

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a nueve de mayo de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el dictamen recibido el día de hoy en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste 

México, Distrito Federal, a nueve de mayo de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el dictamen de cuenta del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, por el cual solicita el envío del expediente a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 

Con fundamento en los artículos 14, fracciones II y XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 87, fracción I, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en lo dispuesto por el Acuerdo 3/2008, de diez de marzo de dos mil ocho, del Tribunal Pleno, por el que reforma la Fracción I y se adiciona una fracción II al punto tercero del Acuerdo General 5/2001, del Tribunal Pleno de veintiuno de junio de dos mil uno, envíese este asunto a la Primera Sala de este Alto Tribunal, para su radicación y resolución. 

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.